



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se Ordena la Publicación de las Patentes de Notario, a Favor de los Licenciados Hugo Manuel Salgado Bahena, como Notario Número Once de la Primera Demarcación Notarial, y Gerardo Cortina Mariscal, como Notario Número Doce de la Primera Demarcación Notarial.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PATENTES DE NOTARIO, A FAVOR DE LOS LICENCIADOS HUGO MANUEL SALGADO BAHENA, COMO NOTARIO NÚMERO ONCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, Y GERARDO CORTINA MARISCAL, COMO NOTARIO NÚMERO DOCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2012/08/29
Secretaría de Gobierno
5019 "Tierra y Libertad"



ACUERDO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PATENTES DE NOTARIO EXPEDIDAS POR EL MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FAVOR DE LOS LICENCIADOS HUGO MANUEL SALGADO BAHENA, COMO NOTARIO NÚMERO ONCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, Y GERARDO CORTINA MARISCAL, COMO NOTARIO NÚMERO DOCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de agosto de dos mil doce.

El seis de julio de este año, el maestro Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió las patentes de notario a los licenciados Hugo Manuel Salgado Bahena, como Notario Número Once de la Primera Demarcación Notarial, y Gerardo Cortina Mariscal, como Notario Número Doce de la Primera Demarcación Notarial. Dichas patentes fueron inscritas en el Libro de Registro de Patentes de Notarios a fojas dieciocho y diecinueve, respectivamente, con fecha veintisiete de agosto del presente año.

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 2 y 22, último párrafo, de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, se ordena publicaren el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" las patentes de notario sin costo para los interesados, que a continuación se indican



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se Ordena la Publicación de las Patentes de Notario, a Favor de los Licenciados Hugo Manuel Salgado Bahena, como Notario Número Once de la Primera Demarcación Notarial, y Gerardo Cortina Mariscal, como Notario Número Doce de la Primera Demarcación Notarial.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS**
2006 - 2012

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

En atención a que el licenciado en derecho

HUGO MANUEL SALGADO BAHENA



ha reunido los requisitos que señala el artículo 12 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar triunfador en el examen de oposición relativo, celebrado los días seis y siete de junio de dos mil doce; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1, 8 y 22 del referido orden legal, en relación con el diverso 5, fracción I, de su Reglamento, tiene a bien expedir la Patente de:

**NOTARIO NÚMERO ONCE DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS**

Firma del interesado

Lo anterior, lo faculta para ejercer la función notarial en la Primera Demarcación Notarial, que comprende los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán y Huitzilac, con sede en Cuernavaca, Morelos.

Se expide la presente en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los seis días de julio de dos mil doce.

MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ING. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se Ordena la Publicación de las Patentes de Notario, a Favor de los Licenciados Hugo Manuel Salgado Bahena, como Notario Número Once de la Primera Demarcación Notarial, y Gerardo Cortina Mariscal, como Notario Número Doce de la Primera Demarcación Notarial.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS**
2006 - 2012

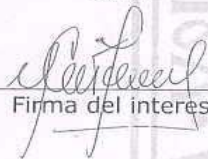
**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

En atención a que el licenciado en derecho

GERARDO CORTINA MARISCAL



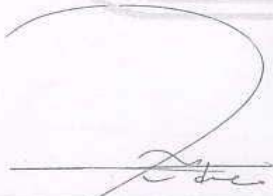
ha reunido los requisitos que señala el artículo 12 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar triunfador en el examen de oposición relativo, celebrado los días once y doce de junio de dos mil doce; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1, 8 y 22 del referido orden legal, en relación con el diverso 5, fracción I, de su Reglamento, tiene a bien expedir la Patente de:



Firma del interesado

**NOTARIO NÚMERO DOCE DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS**

Lo anterior, lo faculta para ejercer la función notarial en la Primera Demarcación Notarial, que comprende los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán y Huitzilac, con sede en Cuernavaca, Morelos.

Se expide la presente en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los seis días de julio de dos mil doce.


MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


ING. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO